INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTREGRAL

Señores Accionistas:

Con el propósito de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, a continuación pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.009.

1.- Antecedentes

El 03 de enero del 2005 se constituye BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTREGAL, según inscripción en el Registro Mercantil, bajo Resolución NO. 322, Tomo 136.

1.1.- Objetivos.- Los objetivos principales consisten en la compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

1.2.- Capital.- El capital suscrito de la empresa es de 800,00 (ochocientos dólares) divididas en ochocientas acciones ordinarias y normativas, de $ 1,00 cada una, numeradas consecutivamente del uno al ochocientos.

1.3.- Gobierno de la empresa.- La empresa está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Presidente y al Gerente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
22 ABR. 2010
OPERADOR 8
QUITO

2.- Cumplimiento de Objetivos

De acuerdo a la Escritura de Constitución de la Compañía y a los objetivos planteados al iniciar el ejercicio 2009, y una vez finalizado el ejercicio económico se concluye en el logro de las metas propuestas ha sido

positivo.

Se logró facturar $ 45.887.12, lo que significa un incremento en los ingresos del 124% en relación al ejercicio 2008. Estos ingresos corresponden principalmente al alquiler de bienes inmuebles, objetivo principal de la empresa.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

3.1.- De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2.009, esto es Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, en mi opinión, estos se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

3.2.- Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

Para el presente trabajo, la Gerencia de la Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información contable y sus respectivos respaldos.

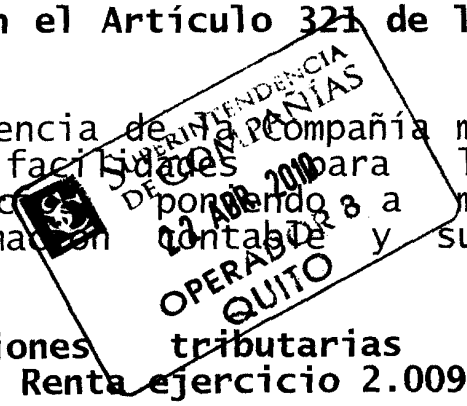

5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.009

Durante el ejercicio económico del 2.009 se cumplió oportunamente con las obligaciones como Agente Pasivo de Impuestos ha cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período es el siguiente:

UTILIDAD	**2,414.16**
15% UTLIDADES A LOS TRABAJADORES	362.12
UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	2,052.04
(+) EGRESOS NO EDUDCIBLES	3,231.85
BASE IMPONIBLE	**5,283.89**
25% IMPUESTO A LA RENTA	1,320.97
RETENCIONES RECIBIDAS	1,380.47
SALDO A FAVOR	**59.50**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	731.06
RESERVA LEGAL	**73.11**

6.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General
Estado de Resultados

Atentamente,

María Coyago

Egda. María Coyago

Quito, abril 05 del 2010